

Fecode orienta respaldar la negociación del Pliego Estatal por un justo aumento salarial en 2019

Ante la desinformación que circula en redes sociales, Fecode aclara que a la fecha **NO** existen tablas salariales definidas del Magisterio para 2019. Así mismo, respecto a los pagos de intereses a las cesantías, especifica que de acuerdo con la Fiduprevisora estos se realizarán hacia finales del mes de marzo.

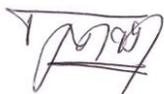
El incremento en el salario de los maestros de cada año depende de la fórmula de aumento salarial de los trabajadores estatales, la cual deber ser producto de la negociación de las centrales obreras y Fecode con el Gobierno Nacional, si se llegase a acuerdos.

La mesa de negociación del pliego estatal 2019 se reunió por primera vez el pasado 11 de marzo y se instalará el próximo lunes 18 de marzo. La propuesta de aumento de las centrales obreras y Fecode es el reconocimiento del IPC de 2018 (3.18%) más 7 puntos.

Los maestros cuentan con los 3 puntos correspondientes a la nivelación salarial para este año, conquistados al calor de la lucha y la negociación en el 2015. Sin embargo, el porcentaje oficial para el 2019 se dará a conocer por nuestros medios de comunicación una vez sea expedido el decreto por el Gobierno. Hasta tanto este no sea reglamentado los ejercicios realizados son especulaciones. La orientación al Magisterio es estar atentos al desarrollo de esta negociación y apoyar con la movilización cuando sea orientada, para asegurar un incremento digno.

Por otra parte, sobre los intereses a las cesantías a cancelar en este 2019, el porcentaje de la DTF es 5.05%. Cabe recordar que la base de liquidación corresponde al saldo de las cesantías existentes a 31 de diciembre del año anterior, liquidadas anualmente y sin retroactividad de conformidad con la suma de los valores de cesantías reportados por la entidad territorial año por año.

La Fiduprevisora informó a la fecha a los representantes de Fecode ante el Fomag que en este 2019 se generaría el proceso de pagos hacia finales del mes de marzo. Días previos, la entidad publicará los bancos y procedimientos para efectuar este proceso. Se recomienda sólo atender información oficial.



FABIO HERRERA MARTÍNEZ
Sec. Prensa y Comunicaciones
Ejecutivo FECODE



ERNESTO ENRIQUE BALLESTEROS
Especialista en Periodismo
Periodista FECODE

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2019